



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022, se ha resuelto:

### **6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE RENUNCIA A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL TENIENTE DE ALCALDE DON ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ.**

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente señalando que por el Concejal del Grupo Municipal Popular don Ángel Luis González Muñoz, en calidad de Tte. Alcalde Delegado de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, había presentado escrito en el Registro General del Ayuntamiento el pasado 28 de abril de 2022 mediante el que manifestaba su renuncia a la dedicación exclusiva que le fue concedida por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2020, solicitando asimismo la baja en el régimen de la Seguridad Social con efectos desde el día 25 de abril de 2022.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la solicitud realizada por el señor González Muñoz, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por catorce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ningún voto en contra y siete abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aceptar la renuncia del Concejal del Grupo Municipal Popular don Ángel Luis González Muñoz a la dedicación exclusiva que le fue concedida por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2020, así como disponer su baja en la Seguridad Social con fecha 25 de abril de 2022.
- 2º. Disponer que le sean aplicadas al Concejal don Ángel Luis González Muñoz las indemnizaciones que correspondan a los miembros corporativos por asistencia a los diversos órganos de gobierno municipales de los que formen parte, para lo que se dará traslado del presente acuerdo a la Unidad Funcional de Personal del Ayuntamiento.
- 3º. Disponer asimismo la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a efectos de cumplimentación del trámite de información pública.

CSV: 07E6001EB6AE00T1A8C4C6C7H4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001EB6AE00T1A8C4C6C7H4 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 13/06/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2022 13:05:10

DOCUMENTO: 20222012846  
Fecha: 13/06/2022  
Hora: 13:05





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- 4º. Notificar el acuerdo al interesado y dar traslado del mismo a las Unidades Funcionales de Alcaldía, Intervención, Personal, Centro de Proceso de Datos y Secretaría para conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E6001EB6AE00T1A8C4C6C7H4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001EB6AE00T1A8C4C6C7H4 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 13/06/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2022 13:05:10

DOCUMENTO: 20222012846  
Fecha: 13/06/2022  
Hora: 13:05

